INFORME AJ Nº 9/2021

Asunción, 22 ENE 2021

Señora
LIZ DEL PADRE, Directora General

Me dirijo a Ud., con el fin de informar que se procedió a analizar y verificar el cumplimiento del Contrato N° 85/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURIDÍCO PARA LA DGJP DEL M.H.", por los periodos comprendidos entre el 18/12/2020 al 18/01/2021, con relación a la Sra. Rosa Barreto con C.I.C. Nº 798.282

En ese sentido, con base al informe adjunto, se recomienda que la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, no oponga reparo en la aprobación del informe correspondiente a los periodos señalados para su posterior trámite pertinente.

Asimismo, se acompaña las diversas documentaciones requeridas, a fin de que por donde corresponda se gestione los pagos pertinentes.

Salúdale muy atentamente,

MINISTERIO DE HACIENDA · S.S.E.A.F. DCCION. GRAL. DE JUB. Y PENSIONES · Asesoría Jurídica

Liz Navarro.
Jefa Interina
Asesoría Jurídica

Asunción, 22 ENE 2021

Remitir al Departamento Administrativo de la SSEAF, para su oportuna remisión a la UOC para proseguir con los trámites para el pago respectivo.

MINISTERIO DE HACIENDA · S.S.E.A.F. Dcción. Gral. de Jubilaciones y Pensiones · PENSIONES

LIZ DEL PADRE
Directora General

MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. Nº: 3798/2021

Graciela Mabel Martínez
Asistente Administrativo
Asesoría Jurídica